



a laores de octubre de mil ochocientos cuarenta y dos: Re-
unidos los S. S. Preside y ayuntamiento const. de la misma
con mi asistencia acordaron lo siguiente.

Cuentas
de los
Clerigos.

Se vio un oficio del Sr. Intendente de Santa de la Provincia pa-
ra que se remitiera Cuenta de lo que hayan percibido por sus re-
spectivas Anagnaciones el Cura Párroco y demas de lo que per-
tenezca a la Contribucion general de Culto y Clero: En vi-
sta y existiendo en poder del Sr. Presidente los recibos de esta
Clase, presento Aumento de ellos, y se remita como esta prebe-
nido.

Censo de
Poblacion

El Oficio oficial numero 122, mierta una Circular de la
Seria Diputacion Provincial, reproduciendo la orden del Censo
de poblacion, que mando el Sr. Jefe Politico en el Oficio nume-
ro 1141: En vista acordaron en cumplimiento como esta
mandado

Se lo acordaron y firman los S. S. de que certifico

Mex	Sabero
Mart	Paredes
Canas	Lopez
	Y. P.
	Y. P. Canacho

En la villa de Havana a siete y cuatro de octubre

